



QUARTO, VEINTE
VEINTE, AÑO DE MIL
CIENTOS Y TREINTA.

Ordinaria Miércoles 16 de Septiembre de 1736.

En la Muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia, y
Casa de la Corte de ella Miércoles Veintey seis de Septiembre
mill seiscientos treinta y seis, los muy Illos D^{os} Dⁿⁱ Juan de
taron a celebrar caudado Extraordinario, es saber Don
Juan Fran. de Lujany Arce, Dⁿⁱ de la Eliza Conatessa, Co
residente de la Dⁿⁱ Dⁿⁱ Lope Gonzalez de Muellaneda, Dⁿⁱ
Juan Carrillo, Dⁿⁱ Alphonso Manresa, Dⁿⁱ Alexo Manresa,
Dⁿⁱ Gabriel Lison, Dⁿⁱ Pedro de Torres, Dⁿⁱ Juan Sandobal
de Conde de Balle de Juan, Dⁿⁱ Fran. Leferino, Dⁿⁱ Juan de
Torres, y Dⁿⁱ Fran. Jovites Respidores.

Sejendo Bernabe Balleos, Fran. toledano, y Lorenzo Romo
de Molina Jurados.

Tienques en el lugar de San Juan Carrillo Respidor: Dⁿⁱ que con la ymunda
Elas Brujas... y cion que sobre vino el dia Veintey tres del corriente, se
han hecho varios tienques en el distrito de la Suerra y pas
quellaman de llano de las Brujas, hasta la boca del
Reyno, que piden pronto remedio por los daños que pueden
causar si sobre viniese otra plubencia de queda guerra;
La Ciudad haviendole dydo, y que estos se padesa
nizen a los heredados de aquel territorio. Acordo que y conve
nienti sin perder tiempo Nos Dⁿⁱ Alphonso Manresa, Dⁿⁱ Don
Joseph Casasanta Respidores, a quienes nombra por conu
sabios, dispongan que dichos heredados, hagan componer
dichos tienques ala mayor seguridad, que dando al cui
dadado del primero, desde el dⁿⁱ de la Canal hasta el
lano de las Brujas, y del segundo, desde alli hasta la Be
reda de Reyno, haciendo en caso necesario para su logro
las diligencias Judiciales y Extrajudiciales, con amplia
facultad.

Se facilite la con...
duz. de nueve...
Sa Llu. en vista de lo que a manifestado el Dⁿⁱ Don
Lope Muellaneda Respidor de la noticia que se ha partici
do de no poderse conducir la misma para el abato de Sevilla